



**NOMBRA REPRESENTANTE DE
MACRO ZONA NORTE (REDCTIE) QUE
INDICA
RESOLUCIÓN EXENTA N° 2105
ARICA, 23 AGO 2018**

VISTOS:

1. Correo electrónico emitido por el Jefe de la División Planificación y Desarrollo Regional al Jefe del Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
2. OF.CIR. N° 0123 de fecha 13 de agosto de 2018, que solicita designación representante macrozona norte ante Red intersectorial de Innovación emitida por la Subsecretaria Desarrollo Regional y Administrativo.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, conforme lo señalado en el numeral 2 de los Vistos, se solicita designar un responsable y un suplente de la macrozona norte, como representante e integrante de la RED CTIE.
2. De acuerdo al OF.CIR. N° 0123 señala que el integrante de la RED y su suplente, provengan de las Divisiones directamente asociadas a la temática de la División de Planificación y Desarrollo Regional y a la División de Fomento e Industria, del Gobierno Regional en específico
3. El Rol del responsable será representar a los Gobierno Regionales de las regiones integrantes de la respectiva macrozona en las sesiones de la RED, organizando y coordinando entre sus pares los compromisos, tareas o desafíos que se vayan defendiendo, ya sea a partir de un plan de trabajo o de los acuerdos de cada sesión.



RESOLUCIÓN:

1. **DESÍGNASE** como representantes de la macro zona norte e integrante de la RED CTIE a los siguientes profesionales:

Titular:

1. Karla Rodriguez Urioste, Planta, grado 4°, Jefa de la División de Fomento e Industria.

Suplente:

1. Bruno Boggioni Rivera, Planta, grado 4°, Jefe de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANIEL GIL GONZÁLEZ
INTENDENTE INTENDENTE(S)
GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

APT/QSV/jmg

DISTRIBUCIÓN FÍSICA:

1. Oficina de partes.

DISTRIBUCIÓN ELECTRÓNICA:

1. Jefa de la División de Fomento e Industria.
2. Jefe DIPLAN
3. Asesor Jurídico Intendentia
4. Depto. Jurídico